



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS Y ACTUACIONES PREVISTAS EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE LISTAS DE ESPERA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0022]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación N.º 10L/4100-0022, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios y actuaciones previstas en relación a la política de listas de espera en Atención Especializada del Servicio Cántabro de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0022]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria y actuaciones previstas en relación a la política de listas de espera en Atención Especializada del Servicio Cántabro de Salud (SCS).

Santander 28 de enero de 2020

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."